

LA CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XXIV.

Precios de suscripción.—En Almería reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Miércoles 3 de Enero de 1883.

Precios de inserción.—Anuncios á medio real línea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana á real línea.—Para los suscriptores la mitad.

NUM. 6 849

ASMA.

(Véase la cuarta plana.)

PARTE OFICIAL

Gaceta del día 28.

La Gaceta de hoy no contiene disposición alguna de interés general.

DIA 29.

Gracia y Justicia.—Once reales decretos relativos á nombramientos para el personal de las nuevas Audiencias.

—Reales órdenes nombrando registradores de la Propiedad en Tarragona y Cuenca.

Guerra.—Real orden dando de baja en el ejército al alférez de caballería D. José García Alvarez Carvajal.

Hacienda.—Reales órdenes resolviendo que no procede el reconocimiento de tres cargas de justicia solicitadas por los ayuntamientos de Vitoria y Badajoz y el marqués de Mansera.

Ultramar.—Real orden nombrando registrador de la Propiedad de Guanabacoa (Cuba) á D. Lino Campos y Lopez.

DIA 30.

Gracia y Justicia.—Real decreto nombrando fiscal de la Audiencia de Antequera á D. Francisco Morillo.

Gobernación.—Real orden desestimando la instancia de D. Ramon del Rio sobre que se le declare director del establecimiento penal por derecho propio.

—Otra disponiendo que desde primero de Enero de 1883 quede reducido á 5 céntimos por cada 50 gramos el franqueo de impresos dirigidos á un estado de los que constituyen la union universal de correos.

Fomento.—Real orden concediendo al pueblo de Alcántara (Valencia), una subvencion de 9.000 pesetas con destino á la construccion de un edificio escuela.

LA INUNDACION DE MURCIA.

Es verdaderamente escandaloso lo que ocurre con los fondos recaudados con motivo de la inundacion de Murcia. Pasa de tres años que esta desgracia llevó el luto, la miseria, el espanto á aquellas fértiles campiñas, y á pesar de los innumerables donativos que la caridad pública hizo para aliviar á las víctimas de aquella catástrofe, es el caso que muchos de los que debían percibir donativos se están muriendo de hambre.

Nuestro estimado colega *La Provincia*, de Murcia, publica unos apuntes para escribir una Memoria sobre lo referente al reparto de fondos recaudados y no distribuidos todavía, y causa pena leer esos detalles.

La Junta de senadores y diputados tiene en su poder, hace ya tiempo, 85.000 duros destinados á Murcia, puesto que Almería y Alicante percibieron oportunamente la parte que les correspondió, y no sabemos, ó no queremos decirlo, por qué á esos 85.000 duros no ha de dárselos el destino para que fueron donados. Cieza, uno de los pueblos de aquella provincia mas castigados por la inundacion, es tambien el que mas azotado está por la miseria. Ese pueblo, cabeza de distrito, está representado en las Cortes por D. Antonio Cánovas del Castillo. Don Antonio Cánovas del Castillo es el presidente de la Junta nacional de Socorros. Esta

Junta es la que no ha distribuido los 85.000 duros. ¿Por qué?

Peró todavía hay más cargos que hacer á esa Junta. Invirtió, según dice *La Provincia*, una respetable cantidad en obras de dudosa utilidad pública, cuyos presupuestos podrian dar mucho que decir y no poco que contar, y cuyas obras será forzoso repararlas muy pronto porque están ya bastante deterioradas; otras, que no sufrieron desperfectos con la inundacion, se han embellecido; pueblos hay, inmediatos á Cieza, distrito del Sr. Cánovas, que no han recibido un céntimo; hay huérfanos que vieron perecer á sus padres y destruirse su hacienda, sin que á ellos haya llegado socorro de ningún género; otros vieron fallecer á casi toda su familia, á consecuencia de las enfermedades adquiridas durante la inundacion y sin recursos con que atender á esas enfermedades, y á sus manos no llegó ningún donativo; muchas, muchísimas familias están hoy en la mayor de las miserias á que las ha reducido aquel azote de la naturaleza; no pocos de los más acaudalados de Murcia, Cieza y otras partes, han recibido, por vía de indemnizacion, cuantiosas sumas.

¿Por qué tanta desigualdad, señor Cánovas del Castillo? ¿Por qué tan poca actividad en el cumplimiento de los deberes que tiene la Junta de su digna presidencia? ¿Por qué, señor representante en Cortes por Cieza, no se distribuyen esos 85.000 duros; remediando la aflictiva situacion en que se encuentran los verdaderos dueños de esa cantidad? ¿Va á suceder con esto lo mismo que sucedió el año 1863 con el terremoto de Manila?

Y no se nos conteste que con esa suma se trata de establecer en la provincia de Murcia un Banco agrícola, porque sobre no ser ese el objeto para que los donantes suministraron los fondos, hay además la oposicion que el Gobierno pone á esa idea, para lo cual ha tomado acertadísimas disposiciones. Dicha cantidad tiene que ser entregada á los que sufrieron pérdidas por la inundacion, y la Junta de senadores y diputados no sabemos con qué derecho la retiene en sus arcas.

Hay en este asunto algo misterioso que pudiera dar lugar á que la maledicencia pública lo explotase y no salieran bien libradas la honradez y reputacion de las personas que intervienen en él. Nosotros nos hallamos muy lejos de creer en supercherias; pero estamos en el caso de cumplir con un deber llamando sobre ello la atencion de la Junta interpretando de este modo lo que ella misma debe desear y lo que desean los que hicieron los donativos.

Este asunto bien merece ser tratado por la prensa de Madrid, y nosotros la escitamos desde luego, para que se cumpla de una vez lo que la caridad pública tiene derecho á exigir.

(De *El Peñon Nacional*.)

LA SENTENCIA DE LOS PELTZER.

Ninguno de los grandes procesos

que se han fallado por los assises de Bélgica ha escitado tan constante interés como este. Veinticuatro audiencias han celebrado y últimamente fué necesario apresurar el paso porque el jurado iba á quedar incompleto, y por lo tanto, habria que aplazar el proceso por algunos meses.

A las cinco y media de la tarde del 22 terminaba su discurso el cuarto defensor de los reos Mr. Lejeune y se retiraba el jurado á la sala de deliberaciones.

En el palacio de justicia.

Desde las tres y cuarto un peloton de 25 gendarmes se formaba en el patio del palacio de justicia y poco despues era reforzado por otros de igual fuerza. La policia ocupaba en fuertes masas el patio y la plaza. Un fuerte cordón de gendarmes formaba el cuadro desde el peristilo hasta la estatua de Gender bien y contenia á los curiosos que afluián en masas considerables. La entrada al patio no era permitida mas que á los que iban provistos de permisos. Estas doscientas ó trescientas personas no pasaban del patio, pues en la sala de sesiones era imposible penetrar, por hallarse literalmente llena.

Al llegar la noche, el patio presentaba un aspecto siniestro, destacándose en el fondo las imponentes figuras de los gendarmes á caballo.

Los abogados que salían de la sala de audiencia eran interrogados febrilmente por el público, poseidos de una verdadera fiebre que iba aumentando á medida que se aproximaba el desenlace.

La defensa de Mr. Lejeune, brillante, elocuente, viva fué escuchada con profunda atencion. Durante todo su discurso, Armando permaneció vuelto de espaldas al público y apoyada la cabeza en la mano.

El presidente preguntó á Leon Peltzer si tenia algo que añadir á la defensa. Se inclinó é hizo un gesto negativo. Dirigióse despues á Armando y éste contestó con voz débil: «absolutamente nada.» Entonces el presidente declaró terminados los debates y formuladas al jurado:

Primera pregunta.—«León Peltzer ¿es culpable de haber cometido un homicidio en la persona del abogado Guillermo Bernays el 7 de Enero de 1882, voluntariamente, con intencion de dar la muerte y ejecutando el crimen?»

Segunda.—«Ese crimen ¿ha sido cometido con premeditacion?»

Tercera.—«Armando Peltzer ¿es culpable de haber cometido en Bruselas el 7 de Enero de 1882 un homicidio en la persona del abogado Guillermo Bernays, voluntariamente, con intencion de dar la muerte ya ejecutando el crimen, ya cooperando directamente á su ejecucion, ya prestando, por un hecho cualquiera para su ejecucion, una ayuda tal, que sin su asistencia, no se hubiese podido cometer el crimen, ya provocando directamente á ese crimen por dádivas, promesas, abusos de autoridad ó de poder, maquinaciones ó artificios culpables?»

Cuarta.—«Ese crimen ¿lo ha cometido con premeditacion?»

A las seis menos cuarto y escoltado por los gendarmes entra el jurado en la sala de deliberaciones. La emocion comienza.

El tribunal por su parte se retira á la sala de consejo. Los acusados salen tambien, pálidos y desalentados.

El público.

Entonces comienza en la sala una verdadera tempestad de conversaciones vivas, ruidosas, animadas.

Nadie se atreve á salir á respirar un poco el aire y desentumecer los miembros, porque el que sale ya sabe que no vuelve á entrar. Los que llevaban viveres comienzan á comer y pronto se oye el batir de las mandíbulas y el choque de las botellas.

La luz indecisa prestaba un colorido siniestro al escenario del drama que se iba á representar.

Al cabo de una hora el público comenzó á impacientarse. Oíanse por todas partes voces pidiendo agua ó refrescos. Algunas botellas que ugiere complacientes llevaban á determinadas personas, eran arrebatadas antes de llegar á su destino.

En la celda donde los acusados esperaban el veredicto reinaba ménos agitacion y se comprende. Al entrar en ella, Armando cayó, más bien que se sentó, en un sillón diciendo al sargento de gendarmes:—«¿Qué enervado me siento!»

En el exterior del palacio sucedían escenas muy parecidas, pero con aspecto aún más lúgubre. Un tiempo húmedo, cielo anubarrado, una muchedumbre inmensa que va creciendo á medida que entra la noche y á la que difícilmente puede contener la numerosa policia, teniendo que ayudarle los gendarmes á caballo. Al cabo tuvieron que organizar una especie de carga para despegar la calle de Ruisbroeck, dejando solo ocupadas las aceras. En la plaza el mismo trabajo para la policia y de los gendarmes para contener aquella muchedumbre.

Frante á la calle de Ruisbroeck siéndole de gran circulacion de carruajes, se producen tumultos á cada momento, aunque no faltasen tambien escenas cómicas como la siguiente.

(SE CONCLUIRA.)

TIMO OFICIAL.

Con motivo de haberse cobrado con aumento por dos veces á un industrial un mismo trimestre de contribucion, *El Liberal* dá la voz de alerta en los siguientes términos:

«Con fecha 1.º de noviembre del año actual presentó uno de los cobradores de contribuciones de Madrid, en casa de un conocido industrial avecindado en el barrio de Argüelles, un recibo talonario señalado con el número 1.472, correspondiente al segundo trimestre de ejercicio 1882-83, número del gremio 2 y de la matrícula 166.151, que fué satisfecho á su presentacion por el industrial á que nos referimos.

Considerábase éste—como es na-

tural—en paz con la Hacienda durante dicho período; pero le sacó de su error el mismo cobrador presentándole hace pocos días un nuevo recibo con fecha 15 de diciembre, correspondiente también al segundo trimestre del mismo ejercicio, pero cambiando el número del gremio, que en este señala con el número 1.º y el de la matrícula con el 1.164. Este recibo importaba 36 pesetas más que el anterior.

Como el industrial de que se trata no puede comprender que un mismo trimestre se cobre en dos épocas distintas, y mucho menos cambiando los números de clasificaciones, de orden del gremio y matrícula, se presentó en las oficinas de Hacienda de la provincia á pedir explicaciones. ¡Qué inocentada! Ni encontró las explicaciones pedidas, ni siquiera un pretexto del abuso cometido, ni un consejo para que supiera como remediarlo. En dichas oficinas, con la *amabilidad* característica de nuestros empleados, le contestaron que «nada podían decirle sobre el particular.»

«El hecho denunciado demuestra una de estas dos cosas: ó un desbarajuste administrativo incalificable que permite cobrar dos veces al contribuyente lo que no tiene obligación de pagar mas que una, ó que el industrial de quien hablamos ha sido víctima de un timo oficial.

Tenemos la certidumbre de que el abuso se remediará; pero como una ú otra cosa puede repetirse en perjuicio de muchos contribuyentes, les damos la voz de alerta contra el timo, ni más ni menos que si se tratara de licenciados del ejército de Cuba, desembarcados en Cádiz ó en Santander.

Hay algo peor que pagar una contribucion en tiempos del Sr. Camacho: pagarla dos veces.»

Ya que de desbarajuste y de abusos en la recaudacion se trata, vaya la siguiente noticia de *La Patria*, referente á la inversion de fondos:

«Si no estamos equivocados, en los actuales y vigentes presupuestos se consignó un crédito no escaso para los carruajes en que los infelices carteros habian de ser trasladados desde el correo central á sus distritos. Ni hemos visto esos carruajes, ni sabemos qué se habrá hecho del crédito presupuesto.»

En la recaudacion existen las mismas circunstancias abusivas que en la inversion.

Es la única igualdad perfecta que practican los fusionistas con rigorosa escrupulosidad.

RAMON CRUZ.

El último día que lo ví estaba triste como siempre, y la enfermedad de su alma asomaba á su rostro con una diafanidad que lastimaba el corazón. El pobre Ramon habia vivido mucho en poco tiempo y estaba ya cansado de la vida; la habia disfrutado negativamente en toda su esplendidez, en la esfera del sentimiento.

Yo me despedí de él hasta la vuelta; aguarda puede que nos volvamos á ver allá en las regiones donde el espíritu humano piensa encontrar el complemento de la vida terrena. Pero es terrible despedirse de un sér querido, de un amigo fiel y cariñoso ante la losa de un sepulcro que es necesario atravesar para volver á verlo.

Prasa mi espíritu de mil emociones distintas ha quedado con la noticia de su muerte. Cuando llama á las puertas de la vida y del árbol de innúmeras generaciones se desprenden las hojas caducas, parece como que encontrado, el tangible fundamento del hecho, el espíritu humano se resigna con facilidad. Pero cuando vista la flor, y esperado el fruto, el vendaval mismo de la vida y no la guadaña de la muerte troncha el tallo de la flor y se extinguen en gérmen los productos, y en flor las ilusiones del alma, entonces el espíritu se revela contra la ley fatal de la muerte, que ya no es el término, sino la negacion de la vida.

Mi pobre amigo ha sucumbido así: la exuberancia de su vida moral le ha proporcionado en plazo bien corto la pérdida de su existencia. Y en una época en que debía esperarse de sus aptitudes y de su talento y de aquél espíritu de reflexion aplicado siempre á la contemplacion de lo real en el Arte y en la Ciencia, los sazonados frutos de su vida intelectual.

Por desgracia ha dejado poco: y una buena parte de ello no ha pasado del dominio de sus amigos; pero todos esperábamos de él que realizara de un modo brillante lo que en aquellas primeras producciones dejábase entrever; porque la luz que se muestra indecisa en las primeras horas de la mañana, llega, al fin, á alcanzar la plenitud de su esencia con los radiantes fulgores del mediodía. ¡Ay! por desgracia se han juntado en él el Otoño y el Ocaso! Tal vez por esto, échase de ver en sus producciones una frialdad que parece la de la Muerte, y quizá por tener Ramon el presentimiento de su próximo fin, cuando hablaba de sí propio, creíase que gravitaba sobre su corazón una losa de mármol. Sobre esta losa escribió su epitafio pocos días antes de morir. No se engañó: el corazón que tanto habia sufrido, al poco tiempo dejó de latir para siempre.

Es muy posible que haya pasado desapercibido Ramon aún para muchos de sus mismos paisanos, y aún mas para aquellos que son hoy esperanza de la patria en la literatura y en la ciencia. Ramon, llamado á una vida interior, ha vivido casi exclusivamente para sus amigos, sin ambiciones ni esperanzas ha reconcentrado su espíritu, y casi puede decirse que ha vivido estudiando su vida, sin haber tenido tiempo de enseñar lo aprendido en aquella asidua y tristísima observacion.

Yo le queria mucho: yo tenia la conciencia de lo que valia y de lo que podia valer y la falta de su inteligencia y sentimiento literario la descubria yo tan elevada, que apenas creia que pudieran igualarse con ella la de ninguno de los escritores que hoy comienzan á cultivar en mi patria, Almería, el campo de las letras.

Pero aún cuando no tuviera de él mas recuerdos que los de su verdadera amistad hacia mí (cosa tan difícil de encontrar dos veces), me creeria yo en el deber de tributarle, en el trance supremo de dar su espíritu, los justísimos elogios que mereció siempre como hombre y el sentimiento inmenso que su prematuro fin ha despertado en mi alma.

Descanse en paz el que fué en un tiempo inseparable amigo mio. Quien sabe si al cavar la piqueta del tiempo mi sepultura nos volveremos á reunir para no separarnos jamás!..

MIGUEL GIMENEZ AQUINO.
Madrid.—Diciembre de 1882.

Honras de Prim.

Al rededor del suntuoso mausoleo que guarda los restos del ilustre general Prim se han reunido esta mañana en la basílica de Atocha gran número de sus antiguos amigos políticos y particulares.

Adornaban el monumento gran número de coronas, figurando entre ellas las dedicadas por los señores Ruiz Zorrilla, Salmeron y otros republicanos, y las de los demócratas-monárquicos; delante de aquel se hallaba la bandera del regimiento de Córdoba, que enarboló Prim en la batalla de los Castillejos.

Presidían el duelo el duque de los Castillejos, D. Fernando Heredia, el general Corona, ministro de Méjico y D. Juan Manuel Martínez.

Entre los concurrentes se hallaban los ministros de la Gobernacion y de la Guerra, los Sres. Castelar, Salmeron, Navarro y Rodrigo, Montaner, Boscá, Becerra, Rute, Herreros de Tejada, Abascal, Lopez Dominguez, Topete, Pieltain, Baldrich, Merelo (D. José y D. Manuel), Bargas, Moreno Benitez, Muñoz, Ibarra, Parra (D. Manuel), Alsina, Fernandez de las Cuevas, Rosell, Hidalgo, Loño, Oviedo, Sanchez Campomanes, Alaminos, Palacios, coronel Ruiz Zorrilla, Soria (D. Arturo), Gándara, marqués de Cayo del Rey, Zugasti, Chao, Rísca Perpiñá, Lamartinière, Llano y Páris Carretero, Caramés, Cervera, Prieto y Prieto, Balaciari, Garcia (don Bernardo), Arellano, Alvarez (D. Miguel de los Santos), Useleli, Perez Caballero, Borrego, Moratilla, Gonzalez Fiori, Ulloa (D. Juan), Casamaño, Róspide, Vicens, Escoriza, Sacristana, Pozzi (D. Laureano), Bueno (D. José), Rodriguez de Rivera, Sainz de Rueda, Vazquez y Vazquez, La puerta, Vellando, Huerta (D. Valentin), Arriago, Muñoz (D. Francisco) (á *Pucheta*, Borell y Miguel, Lopez Manzano, Del Val, Alvarado, Molina y Lopez, Gutierrez y Sanz, Angel Lopez (á *Rogator*), y redactores de *El Progreso*, de *El porvenir*, de *La Correspondencia*, de *El Liberal* y de *El Correo*.

(De *El Correo*).

NOTICIAS GENERALES.

Ha desaparecido de Linares y otro puntos de Andalucía, la epidemia variolosa,

atribuyéndose este favorable efecto á los últimos temporales, que igualmente han sido beneficiosos para los campos.

El impuesto sobre el azucar peninsular, será administrado directamente por la Hacienda, mientras no se encabezen los fabricantes por una cantidad alzada.

Segun dice un periódico de Barcelona, á principios del mes próximo, deben llegar á aquella capital los Sres. Salmeron y Carvajal, quienes serán obsequiados con un banquete por sus correligionarios.

En una sepultura del cementerio de Santander ha sido hallada una caja que contenia varias alhajas de gran valor, y que se cree procedan de algun robo.

Tienen derecho á tomar parte en la eleccion de senador por la Universidad de Madrid, 320 doctores y 80 catedráticos.

En la isla de Cuba se publican actualmente 57 periódicos políticos, de los que 20 corresponden á la Habana. Muchos periódicos son.

Por la direccion general de Obras públicas se están ultimando los escalafones de los cuerpos de ingenieros de caminos, de ayudantes y de sobrestantes de obras públicas, para publicarlos en los primeros días del mes de Enero.

TELEGRAMAS.

Roma 29 (recibido el 30).

El Senado italiano ha aprobado por 100 votos contra 5 el proyecto relativo al juramento parlamentario. Despues ha acordado suspender sus sesiones hasta el 15 del próximo Enero.

Londres 30.

Lord Napier de Magdala ha sido promovida el grado de feldmariscal.

Paris 30.

El periódico *La República Francesa*, órgano de Gambetta, publica esta mañana la siguiente noticia acerca del estado de éste:

«De la visita facultativa de ayer, á las cuatro de la tarde, resulta que la inflamacion se ha propagado hácia la epidermis, y que continúa siendo el mismo el estado de la parte interna. Esta complicacion determinó durante el día de ayer la recrudescencia de la fiebre.

El presidente de la república y el encargado de negocios de España, pidieron anoche noticias sobre el estado del enfermo.

Berlin 29.

Han ocurrido bastantes desgracias personales á consecuencia de las inundaciones del Rhin.

Las materiales son de mucha consideracion.

Paris 30.

Se han operado nuevas prisiones de anarquistas acusados de complicidad con el príncipe Krapotkine, en los sucesos de Montcaup-les-Mines y Lyon.

Los periódicos ingleses dan horrosos detalles acerca de la catástrofe ocurrida en una fábrica de Bradford á consecuencia de haberse desplomado una chimenea.

El número de muertos y heridos, casi todos operarios de la fábrica, asciende á cerca de seienta.

Las inundaciones del Rhin han destruido varios puentes y terraplenes. En el gran ducado de Baden han ocurrido muchas desgracias. la circulacion de trenes de los ferro-carriles ribereños está interrumpida.

Paris 29.

Continúan creciendo el Rhin y el Ródano. Son de temer grandes pérdidas por efecto de las inundaciones.

Paris 29.

A las diez y media de esta mañana, segun parte facultativo, el estado del Sr. Gambetta no era alarmante. Los médicos creen que la enfermedad será muy larga.

Paris 29.

Esta tarde á última hora el Sr. Gambetta ha tenido una recaída, celebrándose otra consulta de médicos.

El senado ha aprobado el proyecto de ley de presupuestos tal como lo maudó la Cámara de diputados.

En ambos Cuerpos Colegisladores se ha dado lectura del decreto del presidente de la república declarando terminada la presente legislatura.

Boletín oficial del día 29 de Diciembre

Presidencia de Consejo de Ministros.—Partes del estado de salud de la Real familia.

Ministerio de la Gobernacion.—Continuacion del proyecto de ley municipal.

Ministerio de Gracia y Justicia.—Reales decretos nombrando varios Presidentes y Fiscales de Audiencia.

Gobierno de Provincia.—Registros de minas por D. José Garido Corral.

Banco de España.—Delegacion de Almería.—Nota de los días en que ha de estar abierta la cobranza de contribuciones del 2.º trimestre é impuesto de cédulas personales del corriente no económico en

los pueblos de Cnirivel, V. Blanco, y Sorbas.

IDEM DEL DIA 30.

Presidencia del Consejo de Ministros.—Partes del estado de salud de la Real familia.

Ministerio de la Gobernacion.—Continuacion del proyecto de ley municipal.

Ministerio de Gracia y Justicia.—Reales D. nombrando Magistrados de la Audiencia de Altea y Tremps, respectivamente, á D. Evaristo Calderon y Fernandez y D. Antonio Fratas y Surada.

Gobierno de provincia.—1.º—Circular referente á Elecciones.—2.º—Circular del Director General de Beneficencia y Sanidad para adoptar cuantas medidas se consideren favorables á la salud pública, con motivo de haberse presentado en algunos pueblos de la Peninsula enfermedades epidémicas, como la tifoidea, Viruela y Sarampion.

Providencias judiciales.—Edicto del Juez fiscal del Batallon Cazadores de Cuba y del de 1.ª instancia de Puchena.

Ayuntamientos.—Edicto de los de Oria y Velez-Blanco.

Estadística.—Resumen del movimiento de poblacion en nacimientos y defunciones ocurridos en esta capital del 30 de Octubre al 26 de Noviembre del pasado año.

GACETILLAS.

Conferencia.—La hemos celebrado con D. Jacinto Egea el cual nos ha manifestado que se hizo cargo de la plaza de recaudador de la contribucion territorial é industrial de Almería y su término jurídico el 7 de Marzo del corriente año y que por lo tanto no es responsable de las informalidades ó anomalias que puedan contener los expedientes de apremio instruidos por el Comisionado D. Juan Navarro Pinto para hacer efectivos los atrasos de mas de 400.000 pesetas que se pretendieron cargar al Sr. Egea y cuyo papel rechazó este, siguiendo entonces la tramitacion el dependiente del Banco que no pertenece al personal que el Sr. Egea ha nombrado para practicar este servicio.

Nos alegramos mucho que D. Jacinto Egea se haya acordado á nosotros para hacernos esta aclaracion que revela no tiene solidaridad alguna con quien haya ordenado y aprobado los procedimientos que hemos hecho públicos en las columnas de LA CRÓNICA y la actitud del Sr. Egea es para nosotros una garantia de que, durante el tiempo que permanezca al frente de la recaudacion de contribuciones, se llenarán todas las prescripciones prevenidas en la Instrucción de 3 de Diciembre de 1869 sin salvar el segundo apremio con una simple diligencia que abarca las tres consabidas fórmulas de estar cerrada la casa por hallarse ausente el propietario, de estar desahogada la finca ó de que los muebles existentes son de los exceptuados en la Instrucción, para emprender entonces cómodamente los procedimientos del tercer grado y con una simple autorizacion del Alcalde, que firma como en barbecho, sin examinar si se han llenado las prescripciones legales, anunciar la venta de las fincas de los contribuyentes por deudores algunos hasta de la suma de 48 céntimos de peseta que es el caso del ya célebre José del Aguila Perez, dueño de la casa calle de las Perpetuas núm 12.

Nosotros estamos seguros que el Sr. Egea no consentirá en manera alguna que, amparados bajo su nombre, cometan sus subalternos los abusos que hemos denunciado y la presteza con que D. Jacinto Egea protesta contra la suposicion del rumor público de que él pudiera ser cómplice en esas irregularidades, volvemos á repetir que es para nosotros prenda segura de que para llegar al trance triste de sacar á venta la finca de un contribuyente moroso, se habrán apurado previamente todos los trámites del primero y del segundo grado, pues la ley, aunque rigurosa en sus preceptos no quiere ni puede querer que una cosa tan sagrada como es la propiedad quede á merced de un Comisionado de apremio, el cual, por una simple diligencia estampada en un expediente fabricado al minuto, pueda despojar impunemente á un ciudadano de lo que legítimamente ha adquirido ó ha heredado de sus padres.

Esto sería inicu, escandaloso y arbitrario.

Justo es que se satisfagan los impuestos para cubrir las necesidades del Estado, pero cuando por las circunstancias especiales que ha atravesado y que en parte todavía subsisten en esta provincia, efecto de la prolongada sequia, de las malas cosechas, de la emigracion y de otras causas de todos sabidas, hay una masa de contribuyentes que se atrasan en el pago de sus cuotas, la equidad y la justicia mandan que no se atropellen los procedimientos, que se cumplan todos los preceptos de la ley, que se verifiquen real y efectivamente las diligencias de embargo de bienes muebles, rentas, frutos y alquileres, y si el Banco de España ó la personalidad en quien esta entidad subroga sus derechos, por apatía, negligencia ó descuido ha dejado pasar años y años sin realizar esos débitos,

DIARIO DE AVISOS.

PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY

PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es mas eficaz que todos los demás remedios para curar los desórdenes de hígado y del estómago para purificar la sangre, y para regularizar la accion del corazon y de los riñones. La debilidad tanto física como mental, proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestion, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

UNGUENTO HOLLOWAY

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tina, la escrófula y, en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toser, constipados, bronquitis, asma, palpitacion del corazon, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital expulsa la partícula morbosa.

Las cajas de Píldoras y botes de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español relativa al modo de usar los medicamentos. Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero y por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Londres. Almería, Gomez Talavera.

INTERESA MUCHO A LOS PADRES DE FAMILIA.

CONOCER LA CALIDAD DE LOS ALIMENTOS QUE SE CONSUME EN CASA SU NNE

LOS CHOCOLATES HIGIÉNICOS

DE LOS PADRES BENEDICTINOS

están reconocidos hoy por el mundo científico como el alimento más nutritivo y reparador del estómago, los nervios y el cerebro; abren el apetito, ayudan la digestion y se recomiendan por los doctores en medicina como el mejor de los alimentos en el estado de convalecencia de personas delicadas y enfermas.

COMPRAD UNA SOLA VEZ Y COMPRAREIS SIEMPRE.

Quien ostentan medallas ni diplomas, no hacen alarde de grandes méritos, precios fabulosos por baratos é imposibles; pero en cambio son únicamente de azúcares refinados y cacao de primera calidad trabajados con gran esmero y limpieza por un sistema especial que hasta hoy un secreto, y teniendo en su favor la preferencia y aceptación de las personas de buen gusto.

DE SU ANÁLISIS RESULTARA LA VERDAD.

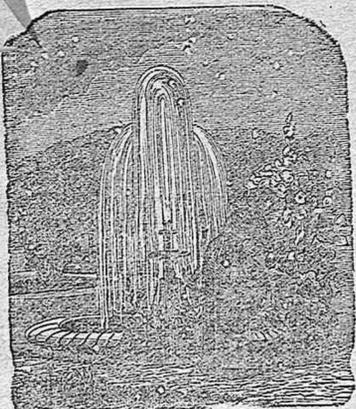
Sus clases son tres únicamente, á precios de 8, 10 y 12 reales.

UNICO DEPOSITO EN ALMERIA

ESTABLECIMIENTO DE DON FRANCISCO GAYA-

TIENDAS 9, y 11.

EL PERFUME UNIVERSAL.



AGUA FLORIDA

MURRAY y LANMAN.

accion mas exquisita y refrigerante que el Tocador, el Pañuelo y el Baño. Por sus propiedades. Nueva York, Perfumerias y Boticas.

En España para la venta. Vicente Ferrer y

ASMA.

TOS FERINA, CATARROS CRÓNICOS, OPRESIONES, ETC.



NUEVO DESCUBRIMIENTO
POLVOS ANTI-ASMATICOS
DE CASTALDO.
DE IMPREVEDIBLES RESULTADOS.
DEPOSITARIOS.

Almería, farmacia de los Sres. Vivas Perez y D. Francisco Collado, y en todas las principales de España.

LABORATORIO QUIMICO

DE

Don José Agca.

INGENIERO INDUSTRIAL

Calle de Mendez Núñez, núm. 13.

ALMERIA.

Ensayos y análisis de toda clase de minerales y materias industri.

PAPEL CREMA ORIENTAL

PARA CIGARRILLOS.

Esta nueva fabricacion de papel hecha en Egipto, es la mejor clase que se conoce hasta hoy, no necesitando por lo tanto elogio alguno; los fumadores que lo usen una sola vez observarán que produce un gusto y sabor especial, que no se nota en las otras clases de papel ya conocidas hasta el día.

Marca-Sultana.---En propiedad.

DEPOSITO UNICO Y EXCLUSIVO EN ESTA CAPITAL Y SU PROVINCIA,

casa

ISIDRO GARCIA SEMPERE

papeleria del Alcoyano.

Surtido general de papel, sobres y objetos de escritorio. Almanques Americanos para el 83, con 150 dibujos.

ALCOYANO.

TIENDAS, 2;

Esquina al SANTO CRISTO.

ASMA

CATARRO, OPRESION, TOS, PALPITACIONES, y todas las afecciones de las vias respiratorias, se calman inmediatamente y se curan usando los TUBOS LEVASSEUR.

Farmacia LEVASSEUR, 23, rue de la Monnaie, en Paris. --- Madrid: Agencia franco-española, Sordo, 31 Almería Gomez Talavera.

NEURALGIAS

JAQUECAS, DOLORES, DE ESTOMAGO y todas las afecciones nerviosas, se curan inmediatamente con las PILDORAS ANTI-NEURALGICAS del Dr. CRONIER.



En Almería, D. Gerónimo Abad, en cuya casa se vende tambien el AGUA DOBRAL especial para la higiene de la boca y constante conservacion de un aliento perfumado— Precio 14 reales.

GARGANTA

VOZ y BOCA
PASTILLAS DE DETHAN

Recomendadas contra los Males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflamaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Irritacion que produce el Tabaco, y especialmente á los Sres. PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la emision de la voz.

Escribir en el rotulo a firma Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

En Almería: D. J. Gomez Talavera



Madrid, por mayor, Agencia, Sordo 3 En Almería, D. José Gomez Talavera.

CENTRO DE NEGOCIOS DE D. RAMON GARCIA CAMACHO

San Francisco, 2 Almería.

Se dedica entre otros á los negocios siguientes: Compra y venta de fincas rústicas y urbanas, de granos, caldos, espartos, minas, minerales y demás frutos, géneros y efectos del pais y del extranjero. Se administran fincas rústicas y ur-

banas, e censos, rentas y otra cualesquiera clas de valores, ya sean de corporaciones, de empresas ó de particulares.

Se procuran préstamos en efectivo, garantizados con escrituras de hipotecas.

Se admiten poderes y representaciones par toda clase de negocios, incoando ó tramitando hasta su terminacion todos los expedientes que se relacionen con las oficinas y dependencias de Estado, y particular y señaladamente los de registros y denuncias de minas.

Se admiten consignaciones de mercaderías, procurando en la Aduana la abilitacion de documentos y practicando en ella todo género de despachos.

Se procuran el releva, la nendencia y libro de cuentas á los comerciantes de la plaza.

Se hacen cuentas y particiones con todas sus incidencias hasta terminadas.

Se admite la representacion de los municipios de la provincia para ante las oficinas del Estado, y se formulan á los mismos los amillaramientos, apéndices, repartimientos de inmuebles, consumos y demás, y las cuentas Municipales, las de Propio y las de Pósitos.

Se forman sociedades de minas y de partidos de estas.

Todos estos servicios los presta esta CASA si á los clientes conviene, por suscripcion ó por contratos parciales, y se remite al que los pida las tarifas y precios que enemos establecido.

ABAD Y FERNANDEZ

Plaza de Bermúdez, junto al Rostrico

En este acreditado establecimiento se acaba de recibir un gran surtido de alambres galvanizados franceses, para parrales, máquinas para atrantar los referidos alambres, gran surtido de herramientas para artes y oficios, camisas inglesas de matrimonios y para una persona sola, perfumeria de las fabricas de «Coudray, Sociedad higiénica de Paris» y la renombrada «Rosario» de Santander.

NO HAY MAS LITOGRAFIA EN ALMERIA

QUE LA DE H. NAVARRO DE VERA.

Plaza de la Glorieta.

Letras de cambio, recibos de minutas, facturas de correos y cuantos documentos necesitan en las oficinas.